

TABLA DE ESCALAS CONVENIO

Las Escalas CORRESPONDEN al RANGO DE ESCALAS DE PENSIONES 2025-II (*)

FUERZA AEREA DEL PERU y MARINA DE GUERRA DEL PERU

Personal de la Fuerza Aérea del Perú en ACTIVIDAD y RETIRO (Cónyuge e hijos)
Personal de la Marina de Guerra del Perú en ACTIVIDAD, RETIRO y FALLECIDO (Cónyuge e hijos)

SEDE LIMA/SEDE LIMA-NORTE/SEDE SANTA ANITA

CARRERAS PROFESIONALES	ESCALAS	GRADOS							
		GENERAL	CORONEL	COMANDANTE	MAYOR	CAPITAN	TENIENTE	ALFEREZ	SUBALTERNO
		VICEALMIRANTE	CAPITAN DE NAVIO	CAPITAN DE FRAGATA	CAPITAN DE CORBETA	TENIENTE PRIMERO	TENIENTE SEGUNDO	ALFEREZ DE FRAGATA	SUBALTERNO
ADMINISTRACION ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES GESTION DE RECURSOS HUMANOS MARKETING CONTABILIDAD Y FINANZAS ECONOMIA CIENCIAS DE LA COMUNICACION PSICOLOGIA TURISMO Y HOTELERIA		16	17			18			
ENFERMERIA INSTITUTO DE ARTE OBSTETRICIA		17	18						
DERECHO		15				16			
INGENIERIA INDUSTRIAL INGENIERIA CIVIL INGENIERIA DE COMPUTACION Y SISTEMAS ARQUITECTURA		14	15						
CIENCIAS AERONAUTICAS		10	11						
MEDICINA HUMANA		7	8						
ODONTOLOGIA		11	12						

La Tabla se aplica expresamente en cumplimiento de lo aprobado por el Convenio Interinstitucional.

(*) Ver RANGO DE ESCALAS en el enlace <https://www.usmp.edu.pe/categorizacion>